



LOS SERVICIOS SOCIALES  
DE CASTILLA LA MANCHA  
EN EL HORIZONTE  
DE LA EUROPA 2020

LA DECLARACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ALCÁZAR:  
RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL HORIZONTE 2020

## LOS SERVICIOS SOCIALES COMO ESTRATEGIA DE COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Hacia unos servicios sociales universales, garantistas, igualitarios, vertebrados en el territorio, comunitarios y de calidad.

### NUEVA CONCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

El reto para el desarrollo humano y la cohesión social se sitúa en **un nuevo modelo de gobernanza democrática y participativa que ubique a la persona en el centro de atención.**

La nueva orientación de los servicios sociales debe alejarnos de la mera prestación asistencial de recursos y orientarnos hacia la vertebración de respuestas a los retos sociales existentes. El sistema público de servicios sociales debe orientar su principal finalidad hacia **la generación de capital social por medio de la acción comunitaria y de capacidad de organización de la comunidad.**

Generar una **nueva imagen social de los servicios sociales** como valor positivo de apoyo eficiente en la resolución de las necesidades sociales de las personas de forma universal y normalizada. No solo para gestionar recursos, sino como generadores de redes que construyen **territorios socialmente sostenibles**, mostrando la eficacia y eficiencia de los resultados de los servicios sociales.

### DERECHOS SUBJETIVOS GARANTIZADOS Y EXIGIBLES JURÍDICAMENTE

Garantía de derechos a través de un catálogo de prestaciones, que garantice un **nivel mínimo de protección** de los servicios sociales, tanto a nivel básico, como especializado, **en igualdad de condiciones de acceso en cualquier parte del territorio** regional y **orientado a las necesidades sociales detectadas en el territorio.**

Desarrollo de una **planificación estratégica, participativa y vinculante, basada en el diagnóstico social comunitario** como herramienta fundamental de la planificación e implantación estratégica y como mecanismo de solidaridad territorial de los servicios sociales.

**Responsabilidad social, compromiso y transparencia pública** con independencia de las fórmulas de gestión en la atención y los procesos.

Existencia de un **equipamiento básico de centros de servicios sociales** de atención primaria con una estructura técnica y administrativa, con equipos interdisciplinarios y un equipamiento comunitario próximo y accesible a toda la población.

## VERTEBRACIÓN TERRITORIAL

Establecer nuevos modelos de gestión de servicios sociales en el territorio, que faciliten el ejercicio de las competencias locales en materia de servicios sociales, apostando por la autonomía territorial y financiera de los servicios sociales de atención primaria.

Crear y establecer una nueva estructura **atención primaria con atención comunitaria en el territorio y gestión de caso** mediante equipos de trabajo consolidados en el territorio independientemente de su dependencia funcional.

**Red de recursos de titularidad pública cohesionada, coordinada y de gestión vinculada al territorio**, con colaboración prioritaria del tercer sector local, estableciendo conciertos con cláusulas sociales. Establecimiento de tamaños óptimos de especialización en el territorio y economía de escala.

**Provisión en red del catálogo de prestaciones como fórmula de garantía de la normalización e integración** de las personas en su entorno habitual. Acceso, gestión y valoración únicos con independencia de la entidad que gestione.

Búsqueda de recursos idóneos para la situación de necesidad social diagnosticada y para las personas como principio de la **metodología de gestión de casos**.

**Servicios de proximidad normalizados**, como refuerzo de los servicios de atención primaria, que aminoran la necesidad de servicios especializados y vinculan las personas al territorio, generando redes sociales.

## PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Importancia de fomentar la **participación efectiva** de y desde los servicios sociales, a través de procesos participativos, deliberativos y decisorios que incorporen a todos los agentes efectivos del sistema de servicios sociales.

Generar un **habitus participativo**: Dotar, equipar técnicamente y estructurar los programas de participación como vertebradores de la concienciación colectiva para el desarrollo social del territorio comunitario.

Establecimiento de una **gestión integrada**: Trabajo vertebrado en una red cohesionada de recursos sociales en todos los niveles de atención a través de la gestión de caso y del seguimiento de los procesos participativos.

Entender la promoción comunitaria como una **intervención preventiva hacia la integración y la autonomía personal**, mediante la intensificación de la red relacional y el empoderamiento comunitario.

Utilizar la **mediación social** como estrategia organizativa y de acción que promueve y genera el diálogo y la participación social.

## FINANCIACIÓN

Aumento y estabilidad de la inversión en **servicios sociales como motor de empleo y vertebración del territorio para la inclusión, inserción y cohesión social**.

**Garantía de conciertos y financiación estable** al tercer sector ubicado en el territorio comunitario y medidas específicas para el fortalecimiento y promoción del sector sin ánimo de lucro en la gestión de los servicios sociales.

**Innovar en iniciativas de participación social** como presupuestos participativos, deliberativos y vinculantes.

Mostrar la **eficiencia y rentabilidad de la intervención social** sobre los costes de otros sistemas y recursos especializados.

## DE LA GESTIÓN A LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

**Equipos de servicios sociales de atención primaria** con dotación de equipamientos y apoyos administrativos para la gestión eficaz y eficiente de los servicios sociales. **Evaluación de necesidades desde los equipos de servicios sociales de atención primaria** para la provisión y dotación de los equipamientos de servicios sociales necesarios en cada territorio.

Con base en el diagnóstico comunitario, la planificación estratégica deber asegurar la generación y estabilidad de equipos profesionales, equipamientos y recursos sociales suficientes para las **necesidades en los contextos territoriales y socio-demográficos**.

**Recuperar la intervención social directa**. Revisión de la dotación, protocolos, metodologías y procesos de intervención profesional. Atención personal, integral e integrada en el territorio.

**Planificación basada en la persona**: Flexibilidad en la respuesta, combinando la demanda en el territorio, la situación personal y familiar de la persona y sus aspiraciones.

Incentivar y priorizar la **intervención preventiva y de promoción comunitaria como fórmula de rentabilidad e inversión social y económica**.

**Evaluación de los procesos de intervención** y trabajo en red como fórmula de calidad y garantía de los derechos sociales reconocidos.

## GESTIÓN DE CALIDAD

**Trazabilidad de los procesos y productos** (catálogo de prestaciones) de los servicios sociales: Seguimiento y gestión de caso bajo estándares de calidad con formación y supervisión de equipo.

**Monitorización del nivel de desarrollo de los derechos sociales**: implementación de la planificación estratégica, evaluación de los servicios sociales y su capacidad para resolver las necesidades sociales de la región y coordinación inter e intra institucional. Aprovechar la eficacia de los sistemas de **sistemas de información** para la gestión e intervención eficientes y para la generación de estadísticas de servicios sociales.

**Sistema de gestión de calidad total**: Calidad del servicio, calidad técnica, calidad de gestión, calidad de procesos y calidad de atención.

**Invertir en innovación, investigación y formación** para la excelencia, afianzando técnicas, procesos, metodologías y teorías coherentes con los principios y cambios que propugna la Ley de Servicios Sociales y con las necesidades sociales existentes.